



Clausura en el Aeropuerto... todos coludos o todos rabones.

Sorpresiva, sin duda, la clausura efectuada recientemente por inspectores de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, en las instalaciones de cobro del estacionamiento del aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua. ¿Quién imaginaría que tal acción algún día se iría a realizar?. No es cuestionable el proceder de las autoridades municipales, sino todo lo contrario, pues resulta injusto, por ilegal y abusivo, el cobro que sin tener derecho a ello aplican algunos establecimientos comerciales a los usuarios de sus servicios, por hacer uso de los estacionamientos que forman parte de la infraestructura física de tales negocios. Un caso similar al del aeropuerto, e igualmente polémico, ocurrió 13 y medio meses atrás cuando el municipio, actuando bajo los mismos argumentos jurídicos empleados ahora, clausuró los sistemas de cobro del multivisitado y conocido centro comercial Plaza del Sol, al que de manera cursi y pomposa se le denomina Fashion Mall.

Otro caso similar podría pasar con el Hospital Ángeles, en el que también exigen un pago por el uso del estacionamiento a los pacientes y sus familiares que acuden a dicho centro médico. Lo mismo podría suceder con el Hospital Star Médica, que al parecer también ha empezado o está por empezar a seguir el mal ejemplo que ilegalmente han puesto los negocios antedichos. La pregunta a plantear, entre otras no menos significativas, es, ¿Si el Municipio ya tuvo la determinación de actuar contra el Aeropuerto, como lo hizo meses atrás con el centro

comercial Plaza del Sol, tendrá la voluntad política para cumplir con su deber, y sancionar a los demás establecimientos que operan al margen de la ley?

Es cierto que la prohibición de cobro en el estacionamiento aeroportuario significa para el Gobierno Municipal no solo la aplicación del reglamento urbano, sino también un mecanismo de presión para intentar que el aeropuerto pague al municipio el impuesto predial que durante años se ha negado a liquidar, y cuyo rezago arroja un monto actualizado cercano a 100 millones de pesos. Igualmente verdadero es que al ejecutar la clausura de cobro contra el estacionamiento del aeropuerto la autoridad municipal tendrá que hacer lo mismo con los hospitales Ángeles y Star Médica, a fin de respetar el principio de generalidad en la aplicación de la ley, y evitar que se le acuse de dar a ésta un manejo discrecional, discriminatorio, selectivo y/o político. La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología debe continuar actuando porque, como dice el refrán, "Todos coludos, o todos rabones", ¿No?.